

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 78 Lunes 31 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14904

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11420** GIJÓN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en este órgano judicial se tramita Sección V, Liquidación 250/13, seguido a instancias de Servicios Normativos, Sociedad Anónima, por auto del día de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 2.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 13 de marzo de 2014.- El Secretario.

ID: A140013862-1